



Ministerio de Educación y Justicia  
**Universidad Nacional de Salta**  
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 20 JUN. 1989

Expte. N° 460/89

VISTO:

La presentación efectuada por la presidenta de las Jornadas de Aprendizaje y Creatividad en Democracia, referidas a la realización de las Cuartas Jornadas en esta ciudad y el pedido de auspicio para las mismas; y

CONSIDERANDO:

Que las mencionadas reuniones intentan federalizar los contenidos educativos e intercambiar las experiencias docentes en todo el país;

Que Salta ha sido nuevamente elegida como sede de esas jornadas para todo el Noroeste Argentino, las que fueron programadas para los días 15, 16 y 17 de Junio en curso;

Que algunos de los objetivos principales del evento en cuestión son: utilizar la psicología del niño para encontrar las soluciones a los problemas psicológicos generales, inducir al docente de educación media al replanteo de su accionar a partir de la Pedagogía Operacional y que los mismos coinciden con los objetivos del Instituto de Educación Media de la Universidad;

Que en la etapa de normalización de la citada dependencia esta debe evaluar los objetivos de la institución a través de seminarios, jornadas, etc.;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
 RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Tener por acordado el auspicio oficial de la Universidad a las CUARTAS JORNADAS SOBRE APRENDIZAJE Y CREATIVIDAD EN DEMOCRACIA, realizadas en Salta entre el 15 y 17 del corriente mes, organizadas por la FUNDACION PLURAL para la participación democrática.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.



[Firma]  
 Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA  
 SECRETARIO GENERAL

[Firma]  
 Dr. JUAN CARLOS GOTTFREDI  
 RECTOR

[Firma]  
 Lic. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO  
 SECRETARIA ACADEMICA

**RESOLUCION N° 342 - 89**